Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00581-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública. UGEL 05 -San Juan de Lurigancho/El Agustino Presente.-

Asunto : Difusión de kit autoformativo con recursos pedagógicos

elaborados a partir de los resultados de las

evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00005-2024-MINEDU/SPE-UMC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en el marco de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje, la Oficina de Medición de la Calidad Educativa del MINEDU pone a disposición de las instituciones educativas en atención de la referencia se comparte el enlace para el acceso al "EDUKIT", un kit autoformativo: https://bit.ly/edukit-ENLA que contiene recursos pedagógicos desarrollados a partir de las evidencias de las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje, a todos los Tambos en las diferentes regiones del país para que las instituciones educativas que no cuenten con conectividad, puedan acceder a ellos material para su revisión y análisis.

En tal sentido, se solicita la difusión del oficio, que se adjuntan al presente, en los docentes de su institución educativa:

Se suscribe el presente documento, de acuerdo con las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, con Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

BELENY LIS INOCENCIO SILVA

Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/LPM/GGO



EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0732815 CLAVE: ED6168

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ **2024**

